



Agencia Federal de Aviación Civil

Procedimiento de atención de promociones en Ventanilla de Servicios

Objetivo

Operación de una Ventanilla Electrónica para efectuar promociones ante la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) con la finalidad de mantener la óptima operatividad del sector Aéreo.

VENTANILLA	PROMOCIONES ELECTRÓNICAS
DIRECCIÓN DE REGISTRO AERONÁUTICO MEXICANO	Asignación o Extensión de Matrículas provisionales *
	Constancias *
	Códigos Internacionales *
	Cancelación de matrícula de una aeronave en el RAM para personas físicas, personas morales y servicio público *
	Solicitud de marcas de nacionalidad y matrícula provisionales para asegurarlas *
	Asignación de matrícula definitiva de una aeronave en el RAM *
	Inscripción de la propiedad o posesión de una aeronave ante RAM para personas físicas y personas morales *
	Inscripción de documentos sobre la propiedad o posesión de una aeronave o de motores ante RAM para personas físicas y personas morales * *Nota: Se les informa que cuenta con cinco días hábiles siguientes al día que se le asigna número de folio para la recepción de los documentos originales en esta Ventanilla en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00.
SUBDIRECCIÓN DE AVIACIÓN REGULAR	Modificación de título concesión (alta o baja de aeronaves)
	Autorización de Inicio de operaciones
	Autorización de Código compartido
	Políticas de compensación
	Autorización a concesionarios para operar rutas internacionales
	Aviso de suspensión de vuelos (rutas)
	Autorización de vuelos (sección extra, rescate, modificación de operación, especial, subservicio, sobrevuelos, posicionamiento, traslado, concentración, humanitarios, etc.)



	Autorización de intercambio de equipo
	Aprobación para celebrar contratos de arrendamiento de aeronaves
	Diversos (prevención, copias certificadas, acuse recibo, alcance, desecho de trámite, etc.)
	Horarios e itinerarios (se deberá enviar un archivo con el oficio y pago y los anexos, debe ser a través de WeTransfer)
	Permisos nuevos operadores y Modificaciones de permisos de operaciones de servicio regular: (Incluir datos de contacto para presentar/entregar documentación original previa cita) <ul style="list-style-type: none"> • Otorgamiento de Poderes • Acta constitutiva (Permiso nuevo) • Cambios de denominación social (Modificación)
SUBDIRECCIÓN DE AVIACIÓN GENERAL Y SERVICIOS AÉREOS	Modificación de Permiso por alta y baja de aeronaves, cambio de base de operaciones (Incluir datos de contacto para presentar/entregar documentación original previa cita) Nota: Una vez firmada la modificación, se envía a inscripción al Registro Aeronáutico Mexicano, hecho ésto y recibida la modificación se estará en posibilidad de entregarse al usuario
	Otorgamiento de permisos para la prestación del servicio público de taxi aéreo de pasajeros y/o carga, ambulancia aérea. (Nota: De acuerdo a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Ley de Aviación Civil, Reglamento de la Ley de Aviación Civil, la documentación para el otorgamiento de un permiso y las carpetas que integran las capacidades, deben presentarse en original o copia certificada). (Incluir datos de contacto para presentar/entregar documentación original previa cita) Nota: Una vez firmada la modificación, se envía a inscripción al Registro Aeronáutico Mexicano, hecho ésto y recibido el permiso, se estará en posibilidad de entregarse al usuario
	Autorización a clubes aéreos, festivales aéreos y vuelos de demostración
	Autorización de vuelos de traslado
	Autorización de aeronaves extranjeras de servicio privado no comercial, de carácter oficial y humanitarios para sobrevolar el espacio aéreo nacional
	Autorización de vuelos de rescate
	Autorización de vuelos privados no comerciales en tanto se obtiene el AOC
	Autorización por cambio de accionistas
	Autorización para la celebración de contrato de hipoteca
	Acreditación de las verificaciones anuales
Prórroga a reinicio de operaciones	





	Modificación al permiso de fletamento, por inclusión o baja de aeronaves, cambio de base o cambio de razón social
SUBDIRECCIÓN DE EMPRESAS DE FLETAMENTO	Autorización de paquetes de vuelos o paquetes de vuelos de los servicios de transporte aéreo no regular bajo la modalidad de fletamento
	Autorización vuelos de traslado, subservicio, posicionamiento, rescate (chárter) y humanitarios
	Autorización por cambio de accionistas
	Aprobación de sobrevuelos
	Otorgamiento de permiso de servicio público de transporte aéreo nacional o internacional (operador mexicano o extranjero) no regular de fletamento de pasajeros y/o carga. (Incluir datos de contacto para presentar/entregar documentación original previa cita)
	Verificaciones (cumplimiento a las condiciones de los permisos de fletamento)
SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS	Autorización para adición de rutas en el Transporte Aéreo Nacional Regular
	Reporte trimestral o anual de estados financieros dictaminados
	Solicitud de Concesión de Transporte Aéreo Nacional de Operación Regular de pasajeros, carga y/o correo o exclusivo de carga
	Solicitud de Prórroga de Concesión de Transporte Aéreo Nacional de Operación Regular de Pasajeros, carga y/o correo o exclusivo de carga
	Notas: <ul style="list-style-type: none"> • Los archivos al no ser de gran volumen se deben adjuntar al mismo correo. • La documentación de acuerdo a la normatividad, se podrá vincular a un drive o “nube” con link en el mismo correo y una vez terminada la contingencia sanitaria, deberán ser entregados físicamente
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y FIANZAS	Aprobación de pólizas de seguro para la prestación de servicios de transporte aéreo (endosos, pagos de prima y cartas cobertura)
DEPARTAMENTO DE CONVENIOS	Solicitud o notificación de designación de rutas conforme a Convenio de aerolíneas mexicanas y extranjeras



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD AÉREA	Autorización del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional y Plan de implementación
	Enmiendas al manual del Sistema de Gestión de Seguridad Operacion al y/o Plan de Implementación
	Planes de acción y valoración de pruebas derivadas de inspecciones de SMS
	Alcances a trámites ingresados
	Solicitud de prórrogas para concluir la totalidad de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional
	Solicitudes de inspección
	Respuesta a seguimientos de verificaciones de Vigilancia SMS
	Solicitudes de método alternativo a ISAGO
	Otorgamiento de Certificado de Aeronavegabilidad Especial para Vuelo de Traslado
	Otorgamiento de Certificado de Exportación
	Otorgamiento de Certificado de Aeronavegabilidad
	Revalidación de certificado de aeronavegabilidad traslado
	Solicitudes diversas a petición de terceros

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL	Autorización de vuelo seguro
	Manual de operador de carga segura (MOCS)
	Certificado de instructores en seguridad de la aviación civil
	Autorización de instructor compartido
	Acreditación técnica de empresas de seguridad
	Autorización de operador carga segura
	Autorización de Programas de Seguridad de Actos de Interferencia Ilícita
	Autorización de Programas Instrucción sobre Seguridad de la Aviación Civil
	Reporte de incidentes en seguridad de la aviación
	Visto bueno de obras de infraestructura en seguridad de la aviación en los aeropuertos
	Visto bueno de equipo de seguridad de la aviación
	Solicitudes diversas a petición de terceros



	Contratos para presentar los servicios aeroportuarios de seguridad y vigilancia (sólo se enviará la solicitud debidamente formulada a la ventanilla electrónica y los contratos y documentos originales para cotejo se entregarán de manera presencial al funcionario que atienda el trámite previa cita efectuada por correo electrónico del responsable del trámite)
DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS	Autorización e inscripción ante el Registro Aeronáutico Mexicano, contratos y convenios modificatorios de los Contratos de los concesionarios, permisionarios y operadores aeroportuarios celebrados con los prestadores de servicios aeroportuarios y complementarios (Vigencia), una vez autorizado el Registro A
	Autorización e inscripción ante el Registro Aeronáutico Mexicano, Pólizas de Responsabilidad Civil de los concesionarios, permisionarios, operadores aeroportuarios y prestadores de servicios (Vigencia)
	Solicitud de modificación de horario mínimo de operación ordinario, permanente o temporal
	Aviso sobre el nombramiento del Administrador Aeroportuario
	Aviso del cambio de Director General o cualquier miembro del Consejo de Administración y del Administrador
	Autorización para interrumpir permanentemente o de forma parcial los servicios aeroportuarios y complementarios
	Revisión y modificación de Programas Maestros de Desarrollo
	Autorización de los planos de construcciones o instalaciones dentro de las zonas de protección de un aeródromo civil
	Otorgamiento de permisos de aeródromos y helipuertos de servicio particular y en su caso a terceros
	Otorgamiento de permisos de aeródromos de servicios generales
	Otorgamiento de concesiones aeroportuarias
	Autorización de proyectos ejecutivos en los aeropuertos del país
	Solicitud de modificación o publicación de información de Aeropuertos en la "Publicación de Información Aeronáutica" (PIA/AIP)
Proceso de certificación de Aeropuertos	
SUBDIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS	Informe económico estadístico anual.
	Entrega de información estadística mensual



HORARIOS DE ATENCIÓN PARA INGRESOS DE LA VENTANILLA ELECTRÓNICA

ÁREA	DÍAS Y HORAS DE ATENCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Registro Aeronáutico Mexicano • Subdirección de Aviación Regular • Subdirección Aviación General y Servicios Aéreos • Subdirección de Empresas de Fletamento • Subdirección de Estudios Financieros y Económicos • Departamento de Seguros y Fianzas • Departamento de Convenios • Dirección de Seguridad Aérea • Dirección Seguridad de la Aviación Civil • Dirección de Aeropuertos • Subdirección de Estadísticas 	Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00

HORARIOS DE ATENCIÓN PARA ENTREGA DE RESPUESTAS DE FORMA PRESENCIAL

ÁREA	DÍAS Y HORAS DE ATENCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Registro Aeronáutico Mexicano • Subdirección de Aviación Regular • Subdirección Aviación General y Servicios Aéreos • Subdirección de Empresas de Fletamento • Subdirección de Estudios Financieros y Económicos • Departamento de Seguros y Fianzas • Departamento de Convenios • Dirección de Seguridad Aérea • Dirección Seguridad de la Aviación Civil • Dirección de Aeropuertos • Dirección Ejecutiva de Aviación ** • Dirección de Tarifas ** 	Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00

**** Nota importante:** Las promociones de la **Dirección Ejecutiva de Aviación y la Dirección de Tarifas** serán recibidas de manera **presencial** de lunes a viernes en un horario de **9:00 a 14:00**

Las respuestas de la Subdirección de Estadísticas se seguirán enviando por correo electrónico.

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. CDMX.

T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac



- Todas las promociones de la ventanilla electrónica, para su atención, deberán ser enviadas al correo electrónico siguiente:

Email
ventanilla@afac.gob.mx

- Toda solicitud deberá acompañarse de la documentación correspondiente en formato electrónico.
- Para evitar que el servidor rechace los archivos se requiere lo siguiente:
 - El nombre de los archivos adjuntos no contenga caracteres especiales (puntos, punto y coma, dos puntos, diagonales, guiones, etc.).
 - El tamaño total de los archivos que ese adjunten no debe exceder los 20 MB.
 - En caso de que sus adjuntos sean mayores a la capacidad señalada anteriormente se debe enviar a través de un servicio de nube (WeTransfer, OneDrive etc.) sin contraseña de acceso ni caducidad.
- El horario de atención de la Ventanilla Electrónica es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00, por lo que **sólo se tomarán en cuenta las solicitudes que sean enviadas en el día y horario asignado para su atención. Fuera de este horario se rechazarán las promociones.**
- Ventanilla electrónica asignará el folio correspondiente y hará llegar los trámites a las áreas correspondientes.
- **El procedimiento de Ventanilla Electrónica entrará en vigor a partir del lunes 10 de octubre de 2022, solamente para las promociones mencionadas en este documento.**
- **EN CASO DE QUE EL ÁREA NORMATIVA REQUIERA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ORIGINAL UNA VEZ ASIGNADO SU NÚMERO DE FOLIO, SE PONDRÁ EN CONTACTO CON LA PERSONA PROMOVENTE PARA PROGRAMAR SU CITA.**

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. CDMX.

T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac





Pago de derechos de Ventanilla Única Electrónica:

Nota: Si su **PROMOCIÓN** la realiza de forma **PRESENCIAL** el canje de su **PAGO** deberá hacerlo en la **CAJA** del edificio ubicado en Blvd, Adolfo López Mateos 1990, Col. Los Alpes, Alvaro Obregón, 01010 CDMX de **LUNES A VIERNES** de **8:00 a 14:00 HRS;**

1. Se debe generar la hoja de ayuda para el pago de derechos en la liga:

<http://aplicaciones.sct.gob.mx/e5Cinco/>

En caso de tener duda en el llenado del formato, consultar el siguiente enlace:

www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/602822/forma-de-pago-e5cinco.pdf

2. Pagar de manera física o digital en el banco y obtener el comprobante respectivo.
3. Enviar la hoja de ayuda junto con el comprobante de pago bancario y el motivo del pago a la C.P. Bertha Zenteno bertha.zenteno@afac.gob.mx, encargada de caja (**aplica solo para trámites en línea**).
4. Caja procesará el pago para elaborar el recibo correspondiente y se los mandará de manera electrónica al remitente que haya enviado el correo.
5. El horario de atención será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.

El área de caja ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos núm. 1990, P.B., Col. Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón CDMX, C.P. 01010, resguardará los recibos originales, para que pasen a recogerlos a partir del día siguiente de su recepción en formato PDF, con una copia del recibo si solo es uno, o bien, con una relación por empresa, en la que indique el folio y la fecha de pago si son varios, la cual debe entregar y esperar indicaciones para que le sean entregados sus recibos, esto se determina de acuerdo al volumen de recibos que recogerán.

Pago de derechos de Ventanilla Única Presencial:

1. La caja ubicada en el edificio de la AFAC ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia los Alpes, alcaldía Álvaro Obregón CDMX. CP 01010 estará abierta de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.
2. En caso de que el trámite sea presencial, el recibo de pago de derechos debe ser original, no se aceptarán copias simples.

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. CDMX.

T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac

